

RV: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN, EJECUTIVO SINGULAR, De: BANCO DAVIVIENDA S.A., Contra: RICARDO EMILIO LAITON PEÑA, Rad: 50313408900220150048800

Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Meta - Granada
<j03prmgranada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/01/2024 1:47 PM

Para:Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Meta - Granada <j02prmgranada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:juridica <juridica@consorciobm.com>;subgerencia@consorciobm.com <subgerencia@consorciobm.com>

📎 1 archivos adjuntos (61 KB)

APORTAR LIQUIDACION 2015 00488 00.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
GRANADA - META

Se remite para su conocimiento y gestión.

Cordialmente.

ALVARO DIEGO PEÑUELA REINA
Citador.

Se recuerda que, el horario de atención corresponde de lunes a viernes de **07:30 a 12:00 y de 01:30 a 05:00 p.m.**, el ingreso posterior se entiende recibido al día y hora siguientes hábiles. Asimismo, conforme las nuevas políticas del Consejo Superior de la Judicatura, el sistema de recepción de memoriales fuera del horario o en días no hábiles, impide su ingreso a la bandeja de entrada y es automáticamente rechazado o eliminado.

Cordialmente.

ERIKA LIZETH SALAS CRUZ
Secretaria.

De: notificaciones <notificaciones@consorciobm.com>

Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 11:50

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Meta - Granada <j03prmgranada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: 'Juridica' <juridica@consorciobm.com>; 'DRA LILIANA' <subgerencia@consorciobm.com>

Asunto: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN, EJECUTIVO SINGULAR, De: BANCO DAVIVIENDA S.A., Contra: RICARDO EMILIO LAITON PEÑA, Rad: 50313408900220150048800

Señor

JUEZ TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Granada - Meta

Asunto:	EJECUTIVO SINGULAR
De:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Contra:	RICARDO EMILIO LAITON PEÑA
Rad:	50313408900220150048800
Asunto:	Actualización Liquidación del crédito

Comedidamente me permito aportar actualización de la liquidación del crédito:

Capital:	\$ 19.999.999,00
Fecha de exigibilidad:	1/01/2023
Fecha de liquidación:	31/12/2023
Intereses corrientes:	\$ 3.922.851
Intereses anteriores:	\$ 36.447.420
Intereses moratorios:	\$ 7.263.666

TOTAL DE LIQUIDACIÓN.....	<u>\$ 67.633.936,30</u>
---------------------------	--------------------------------

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO

CC.17.348.202 de V/cio

TP. 80.190 del CSJ.

DLGV-1205

Tel: 6643004

Celular: 3155554269

Calle 48B No. 30-20 El Caudal

E-mail: notificaciones@consorciobm.com

www.consorciobm.com

Villavicencio-Meta- Colombia



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del CONSORCIO B&M ABOGADOS S.A.S., está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se

dirige el presente correo, favor contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como copia del mismo.

Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, el CONSORCIO B&M ABOGADOS S.A.S. tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

De conformidad con la ley 1581 de 2012 sus datos están incluidos en nuestras bases de datos, y los que lleguen a adicionarse por usted, podrán ser usados para alguno o algunos de estos fines: Evaluar la calidad de nuestros servicios y el nivel de información suministrada por los asesores, Realizar tratamiento estadístico de los datos de nuestros clientes, Localización de los clientes reportados en mora, Atender adecuadamente sus peticiones, solicitudes y reclamos, Procurar por lo pagos mediante medidas cautelares.

 HAGAMOS UN COMPROMISO CON NUESTRO PLANETA, solo si es necesario imprima este correo, en caso contrario reutilice el papel, es un recurso renovable y reciclable. 



Señor
JUEZ TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Granada - Meta

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
De: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Contra: RICARDO EMILIO LAITON PEÑA
Rad: 50313408900220150048800
Asunto: Actualización Liquidación del crédito

Comedidamente me permito aportar actualización de la liquidación del crédito:

Capital: **\$ 19.999.999,00**
Fecha de exigibilidad: **1/01/2023**
Fecha de liquidación: **31/12/2023**
Intereses corrientes: **\$ 3.922.851**
Intereses anteriores: **\$ 36.447.420**
Intereses moratorios: **\$ 7.263.666**

TOTAL DE LIQUIDACIÓN..... **\$ 67.633.936,30**

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BARRERO ALMARIO
CC. No. 17.348.202 V/cio
TP. No. 80.190 CSJ.P

CÁLCULO DE INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	\$ 19.999.999	ACTIVADO
FECHA INICIAL	1-ene-23	
FECHA FINAL	31-dic-23	
TASA PACTADA	31,51	
TOTAL MORA	\$ 7.263.666	
ABONOS A INTERESES	\$ 0	
ABONOS A CAPITAL	\$ 0	
TOTAL ABONOS	\$ 0	
SALDO CAPITAL	\$ 19.999.999	
SALDO INTERESES	\$ 7.263.666	
TOTAL INTERESES + CAPITAL - ABONOS	\$ 27.263.665	